

INFORME

I-2025-10618 | AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0403/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

: Lic. Anabel Martínez Bastos
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE
VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE
COLQUECHACA - FASE (XII) 2025 - POTOSÍ",
CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-23/25.

FECHA : 13 de mayo de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025-10618 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0443/2025 de fecha 17 de abril de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del Arq. Brayan Bladimir Jorge Gutiérrez – Técnico II en Diseño I con el VºBº del Arq. José Poma Negretty - Responsable Gestión de Proyectos, se realizó la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLQUECHACA – FASE (XII) 2025 – POTOSÍ".
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 087/2025** de fecha **30 de abril de 2025** el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLQUECHACA – FASE (XII) 2025 – POTOSÍ".
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de abril de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum N° **AEV/RCD-PTS/ N° 106/2025** de fecha **30 de abril de 2025**.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del 12 de mayo de 2025, donde **NO** se presentó **NINGUN PROPONENTE**.
- **Apertura de Propuestas:**

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con el Acto Administrativo y posterior lectura del Acta de Apertura de Propuestas (adjunto al presente informe), donde se resalta la **NO** presentación de ninguna propuesta para la referida convocatoria

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No corresponde dicho procedimiento, considerando que se evidenció la **NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** para la presente convocatoria.

3. CONCLUSIÓN

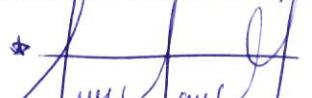
El Artículo 18 (DECLARATORIA DESIERTA), subnumeral I) Procederá la declaratoria desierta cuando:, Inciso a) No se hubiera recibido ninguna propuesta, del reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda establece que **Procederá la declaratoria desierta cuando: "No se hubiera recibido ninguna propuesta"** consiguientemente para la presente convocatoria conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTA, **no se realizó recepción ninguna propuesta**, por lo que corresponde su declaratoria desierta el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se le recomienda a su autoridad DECLARAR DESIERTA, el presente Proceso de Contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLQUECHACA - FASE (XII) 2025 - POTOSÍ**", con **CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-23/25**, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa - DCD publicado en la página de la VIVIENDA.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arg. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Dr. Anabel Martínez Bastos
TÉCNICO III FINANCIERO Y RR.HH
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

AMB/LLAM
Cc: arch.